



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"



ACUERDO DE CONCEJO N° 88-2025-MDP/LC

Pichari, 04 de junio de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

VISTOS:

La Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 04 de junio de 2025, Informe N° 0167-2025-MDP-GM/CRR de fecha 26 de mayo de 2025, Informe N° 2074-2025/MDP/GDEAT/FWVA/G de fecha 23 de mayo de 2025, Informe N° 192-2025-MDP-CDEAT/PROYECTO-CACAO/BFR-R de fecha 22 de mayo de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41° concordante con el artículo 17° de la citada ley orgánica de las municipalidades establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con Informe N° 192-2025-MDP-CDEAT/PROYECTO-CACAO/BFR-R de fecha 22 de mayo de 2025, el residente del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO EN LAS 41 LOCALIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO", solicita autorización para la pasantía e intercambio de experiencia a la selva central (JUANJUI - SAN MARTIN) bajo acuerdo de concejo Municipal, y con Informe N° 2074-2025/MDP/GDEAT/FWVA/G de fecha 23 de mayo de 2025, el Gerente de Desarrollo Económico y Administración Tributaria, remite la solicitud a Gerencia Municipal;

Que, con Informe N° 0167-2025-MDP-GM/CRR de fecha 26 de mayo de 2025, el Gerente Municipal remite al despacho de alcaldía para ser evaluado en concejo Municipal;

Que, en Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 04 de junio de 2025, se trató como Agenda: propuesta de aprobación, del plan de trabajo de la "PASANTIA E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIA A LA SELVA CENTRAL (JUANJUI -SAN MARTIN)" en marco del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO EN LAS 41 LOCALIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO";

En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el Concejo Distrital de Pichari, con la dispensa de trámite de lectura y aprobación de acta, por Unanimidad, aprobó lo siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el plan de trabajo para la pasantía e intercambio de experiencia a la Selva Central (JUANJUI -SAN MARTIN)" en marco del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO EN LAS 41 LOCALIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO", que se desarrollara del 01 al 07 de julio del 2025, plan de trabajo que forma parte del presente acuerdo de concejo.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"AÑO DE LA RECUPERACION y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a Gerencia de Desarrollo Económico y Administración Tributaria, adoptar las acciones que correspondan para la implementación del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de Informática, la publicación del presente acuerdo en el portal web de la Municipalidad Distrital de Pichari.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO

CPC. Hernan Palacios Tinoco
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO

Abg. Francisco Mallahui Quispe
Jefe de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documental